

# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- № 528-13

1 8 OCT 2013 Salta, Expediente N° 12.086/13

VISTO: Las notas referidas a prórroga de regularidad en asignaturas con vencimiento de la misma en el mes de Setiembre de 2013; y,

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS Nº 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que el Consejo Directivo, en la Sesión Ordinaria Nº 14/13, aprobó los siguientes Despachos emitidos por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina:

- Despacho Nº 328/13: Otorgar prórroga de regularidad hasta el turno de Diciembre de 2013 a los alumnos que registraron inscripción para rendir "Técnica Dietética" el día 26-09-13 y se les haya vencido la regularidad de la misma.
- Despacho Nº 329/13: "Otorgar prórroga de regularidad hasta el turno de Diciembre de 2013 a los alumnos que registraron inscripción para rendir "Principios de Administración" el día 26-09-13 y se les haya vencido la regularidad de la misma.

Que asimismo, éste Cuerpo tomó conocimiento Sobre Tablas de la nota presentada por el Centro de Estudiantes de ésta Facultad, a través de la cual se solicita prórroga de regularidad para todos los estudiantes de ésta Unidad Académica y de las Sedes Regionales, por un turno ordinario más.

Que, analizada la presentación señalada en el Considerando anterior se resolvió:

- Otorgar a los Alumnos de las Carreras de Nutrición y Enfermería, prórroga de regularidad hasta el turno Diciembre-13 en las distintas asignaturas, cuyo vencimiento operó el 30-09-13
- Reveer los criterios preestablecidos para analizar en particular, los futuros pedidos de prórroga de regularidad.

the many



## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº 528-13

Salta, 18 OCT 2013 Expediente Nº 12.086/13

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 14/13 del 08/10/13)

#### RESUELVE

ARTICULO 1º: Otorgar en carácter de excepción y por única vez, prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario de Exámenes de Diciembre de 2013, a los alumnos de las carreras de Nutrición y Enfermería de ésta Facultad, en asignaturas con vencimiento de regularidad en Setiembre de 2013.

ARTICULO 2º: Reveer los criterios preestablecidos para analizar en particular los futuros pedidos de prórrogas de regularidad.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: CEUSA, y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de ésta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A. ATM MAJ

Eap. MARIA JULIA RTVERO
SECRETARIA DE POSTGRADO
INVESTIGACIÓN Y EXT. AL MEDIO
Fecultad de Ciencias de la Seleia - Sellia

LIC MANIAL PASSAMAI DE ZEIDAE DECANA

Fecultad de Ciencias de la Salad - UNSe